

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11702 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que el procedimiento concursal concurso voluntario abreviado número 247/2011 referente al concursado Carpiroble, S.L., titular del C.I.F. número B-37295078, por auto de fecha 27-3-12 ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 142.1, quedando sin efecto el señalamiento de la Junta de Acreedores.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 27 de marzo de 2012.- El Secretario.

ID: A120019248-1